



LegalSource™ Informe de Auditoría para 3A Composites Holding

Annual audit 2021

Fecha del informe: 4 de mayo de 2021

Código del Certificado: NC-LS-025295

Fecha de emisión: 17/02/2017

Contacto de la Organización

Santiago España, Gerente de Certificaciones, Calidad, EHS y RSC
San Camilo Km 4.5 vía a Valencia, Quevedo
Los Ríos - Ecuador

Auditoría gestionada por

NEPCon - Preferred by Nature
Sudamérica
Persona de contacto: Rolyn Medina
Email: rmedina@preferredbynature.org



LegalSource Audit Report Template:	
Document Code:	LS-03
Type of document:	Plantilla de Informe de Auditoría LegalSource
Scope:	Internacional
Status of document:	Aprobado
Version:	V 2.1
Date:	23 enero 2018
Consultation period:	N/A
Approval body:	NEPCon
Contact person:	Christian Sloth, Forest Legality Programme Manager
Contact email:	cs@preferredbynature.org

Tabla de contenidos

A. INTRODUCCIÓN	4
B. ALCANCE	4
C. HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	9
D. NO-CONFORMIDADES CERRADAS	10
E. LISTADO DE VERIFICACIÓN DE DILIGENCIA DEBIDA LEGALSOURCE (CONFIDENCIAL)	16
F. CUMPLIMIENTO LEGAL A NIVEL BOSQUE /FORESTAL (CONFIDENCIAL)	16
G. CUMPLIMIENTO LEGAL EN LA CADENA DE SUMINISTRO (CONFIDENCIAL)	16
H. EVALUACIÓN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE PROVEEDORES (CONFIDENCIAL)	16
I. CADENA DE CUSTODIA (CDC) (CONFIDENCIAL)	16
APÉNDICE 1: RESUMEN DE PRODUCTOS / CADENAS DE SUMINISTRO EVALUADAS (CONFIDENCIAL).....	16

A. Introducción

El objetivo de este informe es documentar la conformidad con los requerimientos del estándar LegalSource por parte de 3A Composites Holding AG referida en lo que sigue como "Organización". El informe presenta los Hallazgos de los auditores LegalSource, que han evaluado el sistema y desempeño de la organización en base a los requisitos aplicables. Las secciones a continuación proporcionan las conclusiones de auditoría y las acciones de seguimiento requeridas por la Organización.

Resolución de conflictos: Si las partes interesadas (organizaciones o individuos) tienen preocupaciones o comentarios acerca del estándar LegalSource o de la entidad de certificación; se ruega a las partes se pongan en contacto con la oficina regional de NEPCon. Las quejas formales deben ser enviadas por escrito.

B. Alcance

La auditoría LegalSource, informe y certificado cubre el siguiente alcance:

Tipo de informe	
Tipo de informe:	Confidencial

Detalles de la Organización	
Contacto principal:	Santiago España
Dirección:	San Camilo Km 4.5 vía a Valencia, Quevedo. Los Ríos - Ecuador
Tel/Web/Email:	+593 52781812 ext 2503 +593 985201038 www.3ACcorematerials.com santiago.espana@3acomposites.com
Jurisdicción de la principal entidad legal:	Ecuador
Actividad principal	Producción secundaria
Descripción de la organización:	<p>La organización es un grupo corporativo multinacional, cuyo nombre legal en Ecuador es Plantaciones de Balsa Plantabal S.A.; personería jurídica que tiene responsabilidad legal, administrativa, tributaria, y laboral para todas sus operaciones en Ecuador.</p> <p>La organización ha planificado abastecerse de sus propias fuentes para todos sus grupos de productos. La transformación es realizada en sus plantas industriales de Santo Domingo y de Quevedo. Esta última planta es la que realiza las exportaciones.</p> <p>El alcance del sistema de diligencia debida SDD cubre todas sus operaciones, desde las haciendas proveedoras hasta las plantas industriales donde salen los productos finales hacia sus clientes en Europa.</p>

Alcance del certificado	
Tipo de certificado	<input checked="" type="checkbox"/> Certificado individual

	<input type="checkbox"/> Certificado de Grupo/múltiple
Estándares evaluados:	<input checked="" type="checkbox"/> Norme LegalSource (LS-02) v2.1 <input checked="" type="checkbox"/> NEPCon Generic Chain of Custody Standard (NC-STD-01) <input type="checkbox"/> NEPCon Generic Group & Multi-Site Standard (NC-STD-02)
Alcance del producto:	Madera aserrada de balsa (EU code: 4407) <ul style="list-style-type: none"> - Lumber LRC - Lumber LR-SDD Bloques encolados de balsa (EU code: 4407) <ul style="list-style-type: none"> - BALTEK SBC - BALTEK SB-SDD - BALTEK VBC - BALTEK VB-SDD - BALECO IGC - BALECO IG-SDD Paneles de balsa (EU code: 4407) <ul style="list-style-type: none"> - BALTEK SBC - BALTEK SB-SDD - BALTEK VBC - BALTEK VB-SDD - BALECO IGC - BALECO IG-SDD Especie: Jopi balsa, Ochroma pyramidale Origen: madera FSC de fuentes propias
Cambios en el alcance del certificado desde la pasada auditoría:	Antes Ochroma lagopus ahora Ochroma pyramidale por sinonimia científica
Sitios del Certificado o Miembros del Grupo	
<input type="checkbox"/> En lugar de incluir los datos en la table, los encontrarán en la evidencia	
Sitio 1:	
Nombre del sitio:	Plantabal S.A. (Plantabal Quevedo)
Dirección del sitio Tel/Web/Email:	San Camilo Km 4.5 vía a Valencia, Quevedo. Los Ríos - Ecuador
Actividad del sitio:	Secondary Manufacturer
Alcance del producto:	Madera aserrada de balsa (EU code: 4407) <ul style="list-style-type: none"> - Lumber LRC - Lumber LR-SDD Bloques encolados de balsa (EU code: 4407)

	<ul style="list-style-type: none"> - BALTEK SBC - BALTEK SB-SDD - BALTEK VBC - BALTEK VB-SDD - BALECO IGC - BALECO IG-SDD <p>Paneles de balsa (EU code: 4407)</p> <ul style="list-style-type: none"> - BALTEK SBC - BALTEK SB-SDD - BALTEK VBC - BALTEK VB-SDD - BALECO IGC - BALECO IG-SDD <p>Especie: Jopi balsa, Ochroma pyramidale Origen: madera FSC de fuentes propias</p>
Sitio visitado durante la auditoría:	<input checked="" type="checkbox"/>
Sitio 2	
Nombre del sitio:	Plantabal S.A. (Plantabal Santo Domingo)
Dirección del sitio Tel/Web/Email:	Santo Domingo KM 33,5 vía Quevedo, Ecuador.
Actividad del sitio:	Secondary Manufacturer
Alcance del producto:	<p>Madera aserrada de balsa (EU code: 4407)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lumber LRC - Lumber LR-SDD <p>Bloques encolados de balsa (EU code: 4407)</p> <ul style="list-style-type: none"> - BALTEK SBC - BALTEK SB-SDD - BALTEK VBC - BALTEK VB-SDD - BALECO IGC - BALECO IG-SDD <p>Especie: Jopi balsa, Ochroma pyramidale Origen: madera FSC de fuentes propias</p>
Sitio visitado durante la auditoría:	<input checked="" type="checkbox"/>
Sitio 3	
Nombre del sitio:	Plantabal S.A (Plantaciones forestales)

Dirección del sitio Tel/Web/Email:	San Camilo Km 4.5 vía a Valencia, Quevedo. Los Ríos - Ecuador
Actividad del sitio:	Forest Manager
Alcance del producto:	Madera rolliza y aserrada (Plantaciones forestales)
Sitio visitado durante la auditoría:	<input checked="" type="checkbox"/>

Proceso de evaluación	
Equipo auditor:	<p>Violeta Colán, auditor líder</p> <p>Peruana, Ingeniera forestal, Magister en Manejo Integrado de Recursos Naturales Renovables con Especialización en Silvicultura de Bosques Naturales. Ha recibido cursos formales de auditores en certificación forestal FSC, COC, LegalSource, y auditoría ambiental y ha participado en procesos de evaluación y auditorías de certificación en Perú, Bolivia, Colombia y Chile. Es Auditora Líder en ISO 14001 y actualmente Gerente de Certificaciones de NEPCon Perú.</p> <p>Judith Borja G, experta local</p> <p>Máster en Biología e ingeniera ambiental relacionada a la certificación forestal voluntaria FSC desde 2005. Ha colaborado con la Iniciativa Nacional FSC primero como asistente técnica, luego como Coordinadora Nacional en 2007 y 2008. En la actualidad es miembro internacional del FSC para la cámara ambiental. Cuenta con conocimientos y experiencia con la Cooperación Internacional, Ministerio del Ambiente, empresas forestales e Iniciativa FSC local. Es auditora local FSC desde 2007 y asesora a empresas forestales, a la pequeña industria gráfica y al sector del Bambú en la implementación de la Certificación en Cadena de Custodia y Manejo Forestal FSC, y LegalSource. Cuenta con capacitación nacional e internacional en certificación FSC. Ha auditado en Ecuador, Chile y Colombia.</p>
Descripción del proceso de auditoría:	<p>El objetivo de la auditoría de seguimiento anual es realizar una evaluación in situ del Sistema de Diligencia Debida (SDD) de 3A Composites Holding. Para cumplir con este objetivo, NEPCon evaluará la conformidad de los sistemas y procedimientos del sistema de diligencia debida, cadena de custodia y gestión de la cadena de suministro con los estándares indicados, centrándose en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos de gestión de calidad y diligencia debida (DDS) • Nivel de acceso a la información aplicable relacionada con las cadenas de suministro incluidas dentro del alcance del sistema DDS. • Procedimientos de gestión de proveedores. • Procedimientos de análisis de riesgo y conclusiones (con justificaciones). • Acciones de mitigación de riesgos implementadas para mitigar cualquier riesgo identificado. <p>Considerando las restricciones por la pandemia COVID-19 en el país y las directivas de NEPCon para auditorías de manejo forestal, se implementó la auditoría de forma remota parcial, considerando sesiones solamente remotas/virtuales y visitas de inspección en sitio por un experto local.</p> <p>Agenda</p> <p><u>Jueves 18 de febrero (vía remota)</u></p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de apertura: presentación de equipos, revisión de objetivos de auditoría, alcance y agenda de auditoría. - Presentación de la organización: estructura, diseño de SDD. Revisión de gestión de calidad, política, responsabilidades, competencias, procedimientos y cambios. Revisión de información de cadenas de suministro y gestión de proveedores, procedimientos y registros. Evaluación de riesgo y medidas de mitigación. - Actividades sobre RNC abiertos. <p><u>Viernes 19 de febrero (vía remota)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del sistema de cadena de custodia en Quevedo y Santo Domingo: procedimientos aplicables, entrevistas al personal, revisión de documentos de ingreso, listado de proveedores, documentación de ventas. - Revisión de legalidad: verificación de registros legales de la organización, cumplimiento de obligaciones legales (impuestos, permisos, documentos de exportación). - Entrevista con autoridades locales, regionales, proveedores, stakeholders, colaboradores. <p><u>Lunes 22 de febrero</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita de inspección de campo a proveedor con riesgo especificado en Los Ríos (PB65), Cotopaxi (MS15, MS16). Verificación de procedimientos de mitigación de riesgos. - Visita de inspección a Los Ríos (PB11), plantaciones propias de bajo riesgo. - Revisión de carpetas con evidencias de predios visitados. <p><u>Martes 23 de febrero</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita de inspección a predio propio en Los Ríos (MS10) de bajo riesgo, y de riesgo especificado (PB28) - Inspección a la Planta Santo Domingo: seguridad y salud ocupacional, capacitaciones, registros, entrevista al personal. - Entrevistas a autoridades regionales (vía remota). <p><u>Miércoles 24 de febrero</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita de inspección a predios propios de riesgo especificado (FC03) y de riesgo bajo (FC11). Verificación de acciones relacionadas con RNC, mapas, medidas ambientales. - Entrevista a autoridades regionales (vía remota). - Inspección Planta Quevedo. - Reunión de cierre: presentación de resultados preliminares, discusiones, siguientes pasos (vía remota).
<p>Acciones realizadas por la organización antes de la finalización de este informe:</p>	<p>Envío de información.</p>
<p>Notas para la próxima auditoría:</p>	<p>Ninguna</p>

C. Hallazgos de auditoría

Conclusión de auditoría:	
Organización aprobada: No se han emitido no conformidades	<input checked="" type="checkbox"/>
Organización no aprobada: Choose an item.	<input type="checkbox"/>
Comentarios adicionales: Las tres RNC abiertas en el proceso anterior fueron cerradas.	

No conformidades

Los informes de no conformidad (NCRs) describen la evidencia de no conformidades de la Organización, identificadas durante las auditorías. Los NCRs incluyen plazos de tiempo definidos para que la Organización demuestre conformidad. Los NCR MAYORES emitidos durante las evaluaciones/re-evaluaciones deberán cerrarse antes de que se pueda emitir el certificado. Los NCR MAYORES emitidos durante las auditorías de inspección deberán cerrarse dentro del plazo de cumplimiento, o resultará en la suspensión del certificado. Cuando aplique, todas las no conformidades en base a los requerimientos del estándar están definidas a continuación:

No se emitieron Informes de No Conformidad.

Observaciones

Las observaciones (OBS) se emiten para atender las etapas iniciales de un problema que por sí solo no constituye una no conformidad, pero que el auditor considera que si la Organización no lo atiende puede constituirse en una no conformidad en el futuro; las observaciones que no son adecuadamente atendidas pueden derivar en no conformidades. Cuando sea aplicable, todas las observaciones estarán listadas abajo:

No se emitieron Observaciones

D. No-conformidades cerradas

No-conformidades cerradas

Esta sección indica cómo la Organización ha abordado adecuadamente las no-conformidad emitidas durante o desde la última auditoría.

Las no conformidades que no puedan ser cerradas permanecen abiertas y deben aparecer en la Sección C (arriba). El incumplimiento de una no conformidad menor da como resultado que la NCR sea cambiada a la categoría de mayor; las medidas de seguimiento especificadas serán requeridas por la Organización o la suspensión involuntaria tendrá lugar.

No conformidad #:	01/20	
Grado de la no conformidad:	MAYOR <input type="checkbox"/>	Menor <input checked="" type="checkbox"/>
Estándar y requerimiento:	LegalSource Standard (LS-02) v2, Requerimiento Criterio 7.4	
<p>7.4 La organización deberá evaluar información relevante sobre el bosque de origen o la cadena de suministro para poder garantizar que:</p> <p>7.4.2 la información es válida y se puede comprobar su veracidad; y</p> <p>Descripción de la no conformidad:</p> <p>La Organización presentó la información relacionada a la gestión del aprovechamiento a nivel bosque y a lo largo de la cadena de suministro hasta que el producto es exportado (criterio 7.4.3), y que permite corroborar la trazabilidad y legalidad del material LS desde el bosque de origen hasta el destino final; de esta manera se pudo confirmar que la madera LS que llega a planta tiene su origen en las plantaciones de Plantabal y que esta cuenta con toda la información requerida por ley.</p> <p>Sin embargo, en la entrevista realizada al personal del Ministerio del Ambiente de la oficina técnica en Quevedo, se pudo confirmar que la organización tuvo un inconveniente con una guía de movilización (Número 165399, del 16/08/2019), ya que esta no habría sido llenada correctamente. Al revisar el expediente presente en la oficina de Plantabal y al entrevistar al personal responsable de generar las Guías de Movilización, explicaron que la empresa ha sido afectada por terceros que han extraído madera de sus predios (robo, aprovechamiento ilegal), ante esta situación se tuvo la urgencia de movilizar esta madera (cortada por terceros) y por esta razón se generó una falta de coordinación (puntual) en la información que se debía registrar en el formulario especial que utilizaron para movilizar la madera.</p> <p>Durante la auditoria no se evidenció que la organización haya tomado acciones para asegurar la veracidad de información de estos documentos, el riesgo identificado y el correcto registro de los formularios especiales utilizados. De igual manera, no se cuenta un registro formal de la autoridad competente que respalde el uso de formularios especiales para el transporte de la madera bajo las circunstancias mencionadas, aunque ha permitido su uso.</p> <p>Evidencia Entrevista Ministerio del Ambiente Entrevista con responsable Plantabal</p>		
Solicitud de Acción Correctiva:	<p>La organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente.</p> <p>Nota: Las acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad para evitar su reaparición</p>	
Plazo de cumplimiento:	12 meses desde la fecha de finalización del informe (5 de mayo 2021)	

Evidencia proporcionada por la organización:	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de planificación • Reporte de delito en haciendas • Reporte de procesos penales (Excel) • Informe de visita y/o consulta a externos • Reporte de ingreso de madera • Registro de reunión interna del equipo • Registro de reunión con el MAAE • Registro ACM Legal Source 2020-2021
Hallazgos de la evaluación de la evidencia:	<p>La empresa realizó un análisis interno y una reunión de consulta con los técnicos del Ministerio del Ambiente y Aguas (MAAE), a partir de la cual se ha desarrollado medidas que están incluidas en el Procedimiento de planificación. Por ejemplo, una medida específica para este particular determina que la madera robada se la dejará siempre en campo, y se aplicará la técnica del trozado (ya que la balsa cortada de manera ilegal no puede reconocer su origen). Y se determina que "la empresa no sacará ni movilizará la madera robada que se queda en terreno (cortada por terceros) y se la deja en campo.</p> <p>A la par, la organización desarrolló un registro formal para hacer la consulta (si fuera necesario) a la autoridad competente, y una revisión y aclaración con personal técnico sobre modo de actuar en caso de hurto y mecanismos de movilización de Madera con el Ministerio del Ambiente y Aguas (MAAE) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).</p> <p>El asunto de los hurtos ha derivado en mayor frecuencia de las medidas de supervisión y vigilancia y también ha motivado que la organización realice las denuncias ante la autoridad competente. Y al haber este tipo de novedades, la responsable registra en el formato Reporte de Delitos en haciendas y Reporte de procesos penales (Excel). En oficina se ha revisado el archivo de estas denuncias, corroborando que se las realiza y se da seguimiento. Además, la organización desarrolló un formato donde se registra el uso de formularios especiales para el transporte de la madera ante situaciones de urgencia (robo, aprovechamiento ilegal) que se denomina Elaboración y socialización de formato Reporte de Robo de balsa. En oficina se revisó el reporte de ingreso de la madera y no se detectó madera con este origen.</p> <p>En las entrevistas de campo a los supervisores, guardabosques y supervisor de cosecha (Ing. Rodríguez), corroboraron que tenían conocimiento de esta nueva norma; de igual manera se evidenció que las denuncias son monitoreadas y registradas en el Formato Registro de denuncias, en este periodo se han producido eventos de robo y hurto de madera registrados en dicho documento. Al revisar los registros de ingresos de madera, no se evidencia ingreso de este tipo de material a la planta.</p> <p>A través de la entrevista realizada a la persona responsable de la oficina técnica de Quevedo, del Ministerio del Ambiente y Agua, se verificó que no se han presentado inconveniente con las guías de movilización en el periodo 2020-2021. También se realizó una entrevista con Valeria Castro y Carlos Pincay, responsables de emitir las Guías de Movilización, y se constató que conocían de la</p>

	<p>resolución de la empresa de no mover la madera robada de las haciendas.</p> <p>También se entrevistó al responsable de las Guías de Movilización en la empresa, Carlos Pincay, quien detalló los nuevos procedimientos referidos anteriormente, pero a la par, comentó que se ha reforzado el seguimiento con el personal que llena la documentación para asegurar que la información detallada en la misma sea la correcta.</p> <p>En el archivo Registro ACM Legal Source 2020-2021 se pudo evidenciar las acciones que han sido acciones tomadas y el seguimiento al cumplimiento. Esta información fue contrarrestada con el informe de verificación en campo, en donde se verificó que se habían realizado la implementación de acciones y el seguimiento.</p>
Estado de la NCR:	CERRADA
Comentarios (opcional):	<i>Ninguno</i>

No conformidad #:	02/20	
Grado de la no conformidad:	MAYOR <input type="checkbox"/>	Menor <input checked="" type="checkbox"/>
Estándar y requerimiento:	LegalSource Standard (LS-02) v2.1, Anexo 1 Criterio 3.2	
3.2.2 En la unidad de gestión se deberán seguir procedimientos establecidos legalmente para el estudio, gestión y protección de las especies en peligro de extinción		
Descripción de la no conformidad:		
<p>La organización mantiene vigente un Procedimiento para el Aprovechamiento Forestal que incluye medidas preventivas y de control al momento de la planificación de la cosecha relacionada con las especies protegidas y protección de sitios sensibles, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar las zonas de riesgo donde las actividades de cosecha puedan causar impactos negativos, por ejemplo: vecinos, ríos, esteros, caminos vecinales, etc. • Identificar si la plantación forestal o sitio de aprovechamiento no se encuentra dentro de áreas protegidas y zonas de conservación. <p>Sin embargo, en el caso de las unidades de manejo (como MS 09) que están dentro de un área de protección, de acuerdo al Certificado de intersección del Ministerio del Ambiente, y que por esto cuentan con un Plan de Manejo Integral que incluye una zonificación especial y establece un plan de acción que es monitoreado anualmente por las autoridades competentes, no se evidencia que en los procedimientos relacionados, ni en el SDD exista un detalle de los riesgos ni la manera de cómo van a hacer la gestión y evaluación de las medidas detalladas en el PMI. La información tampoco está incluida en la Lista de Chequeo de campo.</p> <p>Evidencias: Procedimiento de aprovechamiento SDD Programa de corta MS 09</p>		
Solicitud de Acción Correctiva:	<p>La organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente.</p> <p>Nota: Las acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad para evitar su reaparición</p>	
Plazo de cumplimiento:	12 meses desde la fecha de finalización del informe (5 de mayo de 2021)	
Evidencia proporcionada por la organización:	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento ajustado de Aprovechamiento forestal, sección de Zonificación de haciendas. 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento actualizado de Planificación Forestal, en la sección de requisitos para el aprovechamiento • Formulario actualizado para verificación LegalSource • Sistema de Monitoreo actualizado de Plantabal, inclusión del sistema de monitoreo para todas las haciendas. • Registros de capacitación al personal responsable (Mayordomos) de monitoreo de Especies y requisitos de conservación de suelo y agua en Plantaciones. • Registros de capacitación al personal responsable de campo sobre zonificación y actas de entrega recepción de Haciendas. • Matriz de monitoreo de indicadores
Hallazgos de la evaluación de la evidencia:	<p>La empresa, con el objetivo de asegurar que las Unidades Forestales que se encuentran efectivamente dentro de un área de protección cuenten con un Plan de manejo integral (PMI), actualizó el Procedimiento de Monitoreo y Evaluación de las UMF, el Procedimiento de Aprovechamiento forestal (sección sobre Zonificación de haciendas), y el Procedimiento de Planificación Forestal, en la sección de requisitos para el aprovechamiento (que aplica a todas las haciendas); precisando que en todo el patrimonio forestal de la empresa se debe realizar periódicamente las actividades que se estipulan en los Planes de Manejo Integral independientemente de si la Unidad de Manejo está en un área de protección (requiriendo entonces un PMI) o no:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Registros de avistamientos 2) Monitoreo de agua 3) Monitoreo de suelo (cualitativo) <p>El procedimiento incluye acciones de campo que permiten gestionar los requerimientos descritos en el Plan de Manejo Integral, como es el 1) hacer una zonificación por lotes, 2) monitorear indicadores para evaluar las medidas y sus avances; y 3) cronograma de trabajo.</p> <p>Al revisar los formularios de verificación, se comprobó que estas medidas están descritas en este documento; y al conversar con los responsables de zona, se verificó que conocen la medida que se va a realizar, como así también los mayordomos tienen conocimiento de las actividades de monitoreo de flora y fauna.</p> <p>También se verificó que la empresa realizó la actualización del sistema de monitoreo, la actualización del formulario de verificación, la actualización del plan forestal, que incluye en manejo de bosques y vegetación protectora y la sección de aprovechamiento forestal. Se verificó además que la empresa capacitó al personal responsable (Mayordomos) de monitoreo de especies y requisitos de conservación de suelo y agua en Plantaciones; y al personal responsable de campo sobre zonificación y actas de entrega recepción de Haciendas.</p>
Estado de la NCR:	CERRADA
Comentarios (opcional):	<i>Ninguno</i>

No conformidad #:	03/20	
Grado de la no conformidad:	MAYOR <input type="checkbox"/>	Menor <input checked="" type="checkbox"/>
Estándar y requerimiento:	LegalSource Standard (LS-02) v2.1; Anexo 1, Criterio 3.4.1	

3.4.1 Todo el personal involucrado en las actividades de aprovechamiento deberá satisfacer los requisitos de salud y seguridad en el trabajo.

Descripción de la no conformidad:

Durante la auditoría se verificó la existencia e implementación de la siguiente documentación relacionada con la gestión en Salud & Seguridad en el trabajo que se realiza en las plantaciones de la organización:

1. Reglamento de Seguridad y Salud de la organización aprobado y vigente
2. Registro del comité paritario y actas de reuniones del comité paritario.
3. Evaluaciones de riesgo por actividad y matriz de EPPs
4. Registros de entrega de EPPs a trabajadores de campo
5. Contratos y afiliaciones al IESS del personal de campo
6. Informes de inspecciones de campo
7. Registros de capacitación

Además, se consultó sobre evaluaciones médicas pre ocupacionales, ocupacionales y post ocupacionales del personal de campo.

En la visita a campo, a los predios de MS09, PB 27 y PB10, se validó que:

1. Personal que realiza aprovechamiento o transformación de madera tenga EPPs conformes a las actividades que desempeña en el sitio de trabajo y que los estén usando en sus labores diarias.
2. Hayan recibido capacitación relacionada.
3. Extintores y botiquines con registro de uso

Se realizaron entrevistas a los trabajadores y se corroboró que conocen de temas relativos a SSO, como uso de extintores, uso de botiquines, y nociones de primeros auxilios.

Sin embargo, en campo se observa que no son claros los requerimientos aplicados en seguridad para la maquinaria utilizada, ya que en la visita al predio PB-27 se pudo evidenciar que un tractor que realiza labores de arrastre no contaba con la tapa del tanque de combustible, generando rebalses por el movimiento en la parte externa del tanque con los riesgos que esta situación conlleva. En los reportes de inspección diario que se realizan, se observa que este aspecto no es identificado.

De igual manera, se pudo observar en uno de los aserríos móviles en plena actividad, la presencia de un galón de gasolina al lado de este. No se tuvo acceso a instrucciones de seguridad y riesgos identificados para el trabajo con este tipo de maquinaria

Evidencias

Entrevista de campo

Observaciones directas

Procedimiento de aprovechamiento

Procedimientos varios de Salud y seguridad laboral

<p>Solicitud de Acción Correctiva:</p>	<p>La organización deberá implementar acciones correctivas para demostrar la conformidad con el(los) requerimiento(s) referido(s) anteriormente.</p> <p>Nota: Las acciones correctivas efectivas se enfocan en abordar la situación específica descrita en la evidencia anterior, así como en eliminar la causa de la no conformidad para evitar su reaparición</p>
<p>Plazo de cumplimiento:</p>	<p>12 meses desde la fecha de finalización del informe (5 de mayo 2021)</p>
<p>Evidencia proporcionada por la organización:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Instructivo sobre establecimiento de aserrío Móvil. • Instructivos actualizados de operación de maquinaria en base a seguridad y posibles riesgos identificados. • Registro para el control de Mantenimientos preventivos y correctivos a la maquinaria y equipos de cosecha. • Registro de mantenimiento de maquinaria • Registro de capacitación al personal Sobre riesgos Laborales, y aspectos e impactos ambientales identificados en el área de trabajo. • Capacitación sobre la matriz de evaluación de impactos • Actualización a la matriz de evaluación de impactos • Registros de ACM

<p>Hallazgos de la evaluación de la evidencia:</p>	<p>La empresa desarrolló instructivos para la buena gestión de los aserríos, y actualizó el procedimiento con referencia a la maquinaria que se encuentre en las operaciones en donde se han actualizado los posibles riesgos o impactos ambientales que puede causar su mal uso o ubicación espacial de esta maquinaria.</p> <p>Se verificaron las medidas en el Instructivo sobre establecimiento de aserrío móvil y en los instructivos actualizados de operación de maquinaria en base a seguridad y posibles riesgos identificados. Además, se chequeó en campo el uso de EPPs y otras medidas de seguridad.</p> <p>Registro para el control de Mantenimientos preventivos y correctivos a la maquinaria y equipos de cosecha.</p> <p>A través de entrevistas con las personas encargadas de la maquinaria, del responsable de campo y del responsable de cosecha en FC03, se verificó que el personal encargado de los aserríos y de la maquinaria conoce las medidas detalladas en los instructivos, como por ejemplo dónde debe colocarse los aserríos y los impactos que causan si los desperdicios llegan a las fuentes de agua.</p> <p>Se revisaron los nuevos instructivos y se verificó que estén detalladas las medidas de seguridad y riesgos identificados para el trabajo con este tipo de maquinaria; además se revisó el registro para el control de los mantenimientos preventivos y correctivos de la maquinaria y equipos de cosecha.</p> <p>Se revisaron los Registros de mantenimiento, y se comprobó que se hayan hecho las inspecciones y los mantenimientos. En campo, se verificó que los aserríos (FC 03) se encontraban lejos de las fuentes de agua; en el caso de la maquinaria, se verificó que exista un sitio específico para colocar los aceites y galones de gasolina, los mismos que no estaban cerca de los automotores, sino en su sitio destinado.</p> <p>También se verificó que los tractores que realizan labores de arrastre cuenten con la tapa del tanque de combustible. Al conversar con el maquinista se corroboró que esta persona conocía que no deben faltar las tapas de los tanques porque eso implica un riesgo. El responsable de sitio también tiene conocimiento de este requerimiento.</p> <p>Asimismo, se verificó la capacitación al personal sobre riesgos laborales, aspectos e impactos ambientales identificados en el área de trabajo, dirigida a mayordomos y a los controladores en campo.</p>
<p>Estado de la NCR:</p>	<p>CERRADA</p>
<p>Comentarios (opcional):</p>	<p><i>Ninguno</i></p>

E. Listado de verificación de Diligencia Debida LegalSource (CONFIDENCIAL)

F. Cumplimiento legal a nivel Bosque /Forestal (CONFIDENCIAL)

G. Cumplimiento legal en la cadena de suministro (CONFIDENCIAL)

H. Evaluación Programa de verificación de proveedores (CONFIDENCIAL)

I. Cadena de Custodia (CdC) (CONFIDENCIAL)

Apéndice 1: Resumen de productos / Cadenas de suministro evaluadas (CONFIDENCIAL)